

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de julio de 2018

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben poner en marcha mecanismos para paliar la decreciente matrícula de nuevo ingreso.
- Se recomienda mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

- Se recomienda poner en marcha mecanismos para ampliar los convenios con empresas y coordinar con las mismas las ofertas de prácticas en fechas adecuadas al programa formativo.
- Se recomienda dejar constancia por escrito de las reuniones periódicas de coordinación y del programa de movilidad,
- Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar la claridad del alcance y la organización secuencial de temas, ampliar y actualizar las referencias bibliográficas y aportar enlaces a los currículos de los profesores que imparten las asignaturas,
- Se recomienda analizar el uso de metodologías de enseñanza-aprendizaje que integren asignaturas de forma que los estudiantes perciban el ejercicio profesional de forma conjunta,
- Se recomienda analizar la percepción del alumnado de concentración de trabajo en determinados momentos del curso y plantear acciones de mejora,
- Se recomienda adoptar medidas para asegurar que la dedicación del TFM se adecue a los créditos establecidos en la memoria verificada o solicitar una modificación de la misma,

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El interés académico, científico y profesional del título sigue vigente pues habilita para la profesión regulada de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, tal como se define normativamente. El Máster se mantiene actualizado y se han adaptado los contenidos de las asignaturas atendiendo a los avances científicos de su ámbito de conocimiento.

La profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos se ha visto afectada por la caída de inversión pública de la última década, sin embargo, continúa siendo un título atractivo, con prestigio y con futuro.

Se recomienda prestar atención a la evolución del número de matriculados en los próximos cursos ya que preocupa el descenso progresivo. Igualmente, se recomienda avanzar en investigación e innovación en el ámbito de la titulación favoreciendo de esta forma la progresión de los estudiantes en su formación científica.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.
- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente. Estándares:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.
- La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.
- La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.
- La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción. Estándar:

- Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en la memoria verificada se ha respetado, no alcanzándose el máximo ninguno de los cursos en los que se ha impartido el Máster. Se observa una preocupante caída de la matrícula en los últimos cursos.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente. Todas las solicitudes de admisión son estudiadas por la Comisión del Máster. En la última modificación de la memoria de verificación se ha incluido el perfil de ingreso, constatándose el acceso e todos los nuevos estudiantes a través de Grados en Ingeniería Civil.

Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos son fácilmente accesibles y se han aplicado según lo recogido en la memoria verificada. Se recomienda que las actas de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos dejen constancia de la titulación de base y el puesto desempeñado del solicitante en los casos de reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

La planificación docente se ha llevado a cabo de acuerdo con lo recogido en la memoria verificada. La coexistencia en la Escuela del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos y del Grado en Ingeniería Civil ha producido para parte del alumnado carencias o duplicidades en la formación en algunas materias según la procedencia fuese de uno u otro grado. Los profesores han adoptado medidas para corregir estas distorsiones, reducidas también al dejar de ofertarse el GITC.

Se recomienda adoptar medidas para asegurar que la dedicación del TFM se adecue a los 12 créditos que recoge la memoria verificada o solicitar una modificación de la misma para aumentar el número de créditos asignados a dicho TFM.

Se ha detectado la percepción de que el trabajo del alumnado a lo largo del curso no es continuo, produciéndose picos muy intensos en determinados momentos del curso, en especial en el

primer cuatrimestre del primer curso, por concentración de exámenes o de entrega de trabajos. Se recomienda analizar esta situación y plantear acciones de mejora.

La coordinación docente ha sido adecuada. Existen coordinadores de curso y de titulación que se encargan de organizar, controlar, mejorar y asegurar el desarrollo de las actividades formativas. Se recomienda dejar constancia por escrito de las reuniones periódicas de coordinación.

Se recomienda dejar constancia por escrito de la coordinación del programa de movilidad en lo que respecta específicamente al Máster.

Se han producido críticas respecto de la coordinación y oferta de las prácticas externas. El título mantiene convenios de colaboración con distintas empresas para que el alumnado pueda realizar prácticas de empresa. La percepción de concentración de trabajo por parte del alumnado en momentos puntuales del curso y la coincidencia temporal con algunas de las ofertas de prácticas, así como la percepción de que es el estudiante el que debe buscar las ofertas, provoca una baja demanda de las prácticas de empresa. Se recomienda ampliar los convenios con empresas y coordinar con las mismas las fechas más adecuadas para su desarrollo respecto al resto del programa formativo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información pública del título se presenta mediante una estructura estandarizada en la web de la Universidad, igual para todos sus títulos, permitiendo acceder a una información objetiva y relevante de forma sencilla y rápida.

Las guías docentes están disponibles y actualizadas antes del periodo de matrícula, sin embargo, en algunas el contenido de ciertos apartados es demasiado escueto. Se recomienda revisar las guías docentes para asegurar la claridad del alcance y la organización secuencial de temas, desarrollando el bloque de contenidos, además de ampliar y actualizar las referencias bibliográficas, que deben incluir normativa aplicable si fuese el caso. Se recomienda aportar en las guías docentes enlaces a los currículos de los profesores que imparten las asignaturas.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El diseño del SGIC del Máster se integra en el de la Escuela, que está desarrollado siguiendo las directrices de calidad de la Universidad de Burgos y se enmarca dentro del programa AUDIT, estando certificado su diseño.

El SGIC implementado garantiza la recogida de información relevante para la toma de decisiones y la gestión eficaz del título, destacando como punto fuerte el sistema de información SIUBU.

Se dispone de encuestas y estudios para la evaluación y mejora del programa formativo, de la actividad docente, de las prácticas y de la movilidad. Además, se analiza la inserción laboral y satisfacción de los egresado y de los empleadores. Se considera positivo el análisis de los resultados por la Comisión del Título, especialmente a la hora de identificar problemas, aunque se recomienda un análisis más crítico y en profundidad de los datos disponibles, sobre todo cuando existe una tendencia negativa o no se alcanza la media de la Universidad, como es el caso de la satisfacción de los estudiantes con el Trabajo Fin de Máster.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la enseñanza, profesorado, prácticas externas, movilidad e inserción de los graduados, se consideran adecuados, Respecto a la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión se considera que se puede mejorar el desarrollo del procedimiento establecido en el SGIC para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.

En relación con los mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad haga extensivo su modelo de evaluación en el marco del Programa DOCENTIA a todo el profesorado, incluido el profesorado asociado.

Existe un procedimiento documentado de gestión de quejas y sugerencias en el SGIC, las cuales son recogidas mediante un buzón de comentarios y sugerencias, y al que se accede desde la Escuela Politécnica Superior, facilitando así a los usuarios el espacio adecuado para realizar sus incidencias siendo la Comisión del título la encargada de revisar el funcionamiento y resolución de las incidencias. Del Informe presentado no existe evidencia de la atención o tramitación de ningún comentario, sugerencia, reclamación o queja. Se recomienda informar a los estudiantes y al profesorado de los mecanismos disponibles para realizar sus sugerencias, quejas y reclamaciones y del procedimiento de trámite de las mismas.

Por último, se puede concluir que el SGIC implantado facilita el seguimiento del título y la propuesta de modificaciones, siendo imprescindible para la recogida y análisis de la información, a partir de la cual se elaboran acciones de mejora. No obstante y como ya se ha comentado se recomienda realizar un análisis más crítico de la información de cara a plantear mejoras que respondan a las necesidades del Máster, teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes externos de evaluación y tanto el informe de verificación como los informes de las dos modificaciones realizadas tienen valoraciones favorables sin recomendaciones.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

En general el personal académico es adecuado en número y dedicación de acuerdo a las características especificadas en la memoria verificada, aunque se observa que no hay ningún Catedrático de Universidad y los porcentajes de TEUs y Asociados son significativamente superiores a la memoria inicial. Consta el aumento de doctores y la existencia de profesores acreditados para puestos de categoría superior a la que ocupan.

El personal académico dispone de experiencia docente, si bien la experiencia investigadora global es mejorable. Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para incrementar la capacidad investigadora del profesorado.

La actividad docente se evalúa y el profesorado participa en iniciativas de formación docente. Se recomienda aumentar la implicación del profesorado en iniciativas de innovación docente.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- *El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*
- *Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*
- *Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos de apoyo, orientación y coordinación de la titulación, así como los espacios e infraestructuras se consideran adecuados y suficientes.

Se considera fundamental dotar a los estudiantes de capacidades en el manejo de programas informáticos técnicos que respondan a las necesidades actuales de la profesión.

No hay constancia del cumplimiento del compromiso adquirido en la memoria verificada de elaboración de un Programa Específico de Dotación de Software Técnico por el cual se realizaría un estudio específico de necesidades, alternativas existentes y costes, tanto de adquisición como de mantenimiento, de programas informáticos.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y son coherentes con el perfil de egreso.

Las actividades formativas y su metodología son adecuadas. No obstante y dado que el Máster es habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y que la mayoría de las asignaturas tienen un alto contenido práctico, se recomienda analizar el uso de metodologías de enseñanza-aprendizaje que integren asignaturas de forma que los estudiantes perciban el ejercicio profesional de forma conjunta.

Se recomienda revisar que con los contenidos indicados en las guías docentes de las asignaturas relacionadas con la competencia CGT 14 "Capacidad de realización de estudios, planes de ordenación territorial y urbanismo y proyectos de urbanización" se garantiza la adquisición de la misma.

Los sistemas de evaluación son los comprometidos en la memoria verificada y cumplen lo especificado en las guías docentes. Únicamente se recomienda valorar el volumen de trabajo del TFM en relación a los créditos asignados.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.
- Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia son muy favorables, incluso mejores a la media de la universidad y sensiblemente superiores a los valores previstos

en la memoria verificada, que a su vez eran superiores a los valores obtenidos en la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos anterior al Máster. A pesar de lo anterior, el Máster presenta una tendencia decreciente del número de estudiantes de nuevo ingreso que se considera preocupante.

Igualmente se considera que los indicadores son congruentes con la gestión y los recursos utilizados, máxime teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en el título.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral, aunque todavía son poco representativos, se valoran como razonablemente positivos.

Se recomienda explorar el incremento la empleabilidad de los titulados a través de programas de movilidad.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El título dispone de datos de satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado. Deben realizarse encuestas entre el personal de apoyo y empleadores.

La tendencia en cuanto a satisfacción de estudiantes y profesores es de una progresiva mejora, alcanzándose en la actualidad unos resultados adecuados. Se recomienda abordar con decisión la caída de satisfacción respecto al TFM, analizando la adecuación del tiempo dedicado a éste respecto a la carga prevista en créditos.

La satisfacción de los egresados ha mejorado considerablemente en la segunda promoción respecto de la primera lo que se valora positivamente.

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los resultados que presentan los programas de movilidad son poco satisfactorios. El número de estudiantes del Máster que participa en programas de movilidad es reducido y no consta movilidad de profesorado o personal de apoyo a la docencia. Aunque se trabaja en su mejora, la oferta de destinos nacionales e internacionales específicos para el Máster es reducida.

Se recomienda actualizar la información referente a la oferta de destinos de los programas de movilidad nacional e internacional y su demanda efectiva, así como facilitar información actualizada de los convenios vigentes con instituciones nacionales e internacionales para todos los colectivos implicados en el Máster.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global: Las propuestas de mejora que se presentan en el autoinforme son positivas y abordan la mayor debilidad del título, que es la decreciente matrícula de nuevo ingreso. Sin embargo, el nivel de definición de las acciones de mejora es superficial y poco ambicioso.

Se recomienda redoblar los esfuerzos de promoción de la titulación, siempre en conjunto con el Grado de Ingeniería Civil, implicando en esta tarea a instituciones, responsables del título, personal académico, personal de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores.

Se recomienda analizar en profundidad los pros y los contras de modificar aspectos como los criterios de admisión y acceso, la exigencia de conocimiento de idiomas, el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje previstos, el nivel de producción científica, la progresión investigadora de docentes y estudiantes, el aprendizaje de software específico, el refuerzo de algunas asignaturas optativas para crear elementos diferenciadores en el perfil de egreso, la modificación del calendario de exámenes, etc.

Se recomienda hacer un seguimiento de los egresados del Grado y las razones por la que eligen o no matricularse en el Máster habilitante en esta Escuela u otra.

Debe abordarse la insatisfacción obtenida con la gestión del TFM.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones